

**“SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;
ACTA N° 28 DEL 05 OCTUBRE 2010”**



En la sala de reuniones de la I. Municipalidad de El Quisco, a cinco de octubre año 2010, siendo las 09:15 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Preside, La H. Alcaldesa: **Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro.**

Asistencia:

Los H. Concejales: **Don Guillermo Romo Díaz.
Don Juan Berríos Olmedo.
Don Cristofer Ceballos Lira.
Doña María Bianchi Berroeta.
Don José Moraga Lira.**

Los Funcionarios: **Don Fernando Silva. Dpto. Jurídico.
Secretario Municipal (S)**

Ausente: **Don Guillermo Vidal Devia**

En el nombre de **Dios y la Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

- 1.- **Lectura o aprobación del acta anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Departamento de SECPLA; Informe Proyectos Financiados FNDR 2010.**
- 5.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 6.- **Informe Señores Concejales.**
- 7.- **Varios.**

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 27 del 21 septiembre 2010. Acta aprobada por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes. Siguiendo punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CORRESPONDENCIA SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL PARA DISPOSICIÓN DEL CONCEJO Y LOS FINES PERTINENTES)



A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Directorio UNCO, Junta de Vecinos El Despertar.

Fecha: 28 septiembre 2010.

Contenido: Esta organización comunitaria se adjudicó una subvención Municipal para la adquisición de inmobiliario por un monto de \$ 500.000.-, los cuales fueron retenidos por cuestionamientos a la administración anterior.

Cabe señalar lo expresado por usted en el documento señalado y deja establecido que está UNCO, no posee rendiciones de cuentas con el Municipio. Asimismo, con fecha 7 septiembre del año en curso sesionó la Comisión de OO.CC. dependiente del Concejo Municipal y quedó en el acuerdo de entregar la subvención requerida con la aprobación positiva de cuatro Concejales. (...)

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, este Directorio vienen solicitar a usted, tener a bien disponer a quien corresponda, hacer entrega de los fondos asignados a esta UNCO, de Juntas de Vecinos, que asciende a la suma de \$ 500.000.-

Saluda cordialmente a Ud.,

Frida Ananías, Tesorera.; Patricio Rivas, Presidente; Ana Mañeri, Secretaria.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiendo correspondencia.

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Asociación de Municipalidades.

Fecha: Septiembre 2010.

Materia: Se envía boletín N° 7, septiembre 2010, que contiene los temas más relevantes tratados en el III Congreso de Concejales, realizado en la ciudad de Osorno.

Saluda atentamente a Uds.,

Claudio Arriagada Macaya. Presidente Asociación Chilena de Municipalidades.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla.

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El día 23 de septiembre la comuna de El Quisco se adjudicó el 85% del financiamiento para la Provincia, con los proyectos FNDR. Los beneficiados son los vecinos de la subida Los Lobos y de Av. Central, en Isla Negra. Del año pasado, había unos créditos congelados que eran para las aceras de Atenea y Marín, más la sede del Mirador, ahora nos llegó el convenio mandato de las aceras Atenea Marín, y estamos esperando que nos den respuesta de la sede El Mirador.



Ayer nos invitaron del Concejo Regional a la Comisión de Educación y Deporte para el planteamiento que teníamos de la solicitud de las PRI, a los proyectos de rehabilitación del estadio municipal, por el compromiso del Campeonato Nacional de Fútbol a Amateur. Nosotros ya tenemos listas las modificaciones de las ordenanzas del estadio y pasan ahora para que las puedan aprobar, en donde nos permiten un poco de flexibilidad para ver el tema de la publicidad y realizar algunas mantenciones dentro del estadio. Ayer tenían reunión algunos Concejeros Regionales con el Intendente y la Jefa de División, Sra. María Teresa Blanco, existen todas las voluntades y el apoyo es transversal.

La semana pasada, el día miércoles, estuvimos en la Asociación Provincial de Municipalidades, donde estuvieron todos los Municipios a excepción de Santo Domingo, en una reunión con el Jefe de la División de Seguridad Pública Nacional, por el tema de los proyectos en espera, que están del año pasado, en donde nosotros tenemos una Plaza en el sector de Camilo Mori y las cámaras de seguridad que se están postulando, correspondiente a 08 cámaras. El Jefe de la División se comprometió a dar soluciones a la brevedad.

El día viernes, la Sra. Marlene asistió a una reunión en la comuna de Cartagena, donde hicieron una nueva revisión a los proyectos, para reingresarlos y pasarlos directamente al Jefe de División.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Estamos viendo los proyectos ingresados del año pasado, en el presupuesto de ahora vienen mayores recursos en el tema de seguridad, por lo tanto, se pretende que haya una mayor disponibilidad, en términos de financiamientos a proyectos nuevos. Ahora van a existir dos líneas de financiamiento; uno que es por equipamiento y el otro es el mejoramiento para el espacio público. Estamos a la espera en esta semana para ver los resultados de la presentación de estos proyectos, en virtud de que no necesariamente irá en la misma línea que fueron presentado que es el Fondo Social Presidente de la República.

Don. Juan Berríos O. Concejal: En la misma línea que está explicando la Sra. Marlene, la Asociación Nacional de Municipios, está pidiendo por este año una asignación directa.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Existe de parte del Ministerio tomar como una administración nacional, el tema está en que muchas comunas poseen software distinto en las cámaras de seguridad. Nosotros no tenemos nada, así que partimos de cero.

Lo otro y se conversó fue la solicitud de recursos para apoyar todo al tema del plan arenas doradas, de Investigaciones y Carabineros, todo lo que el Municipio asume en gastos con el requerimiento de estas unidades de policías.



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Don Emilio Loo, presentó una solicitud de permiso por seis meses, sin goce de sueldo. En el Departamento de Educación está al final del año y tenemos que empezar el año 2011, por lo que no podemos acceder. En caso de no acceder a lo que él estaba solicitando, él exponía su renuncia. Por lo tanto don Emilio Loo, renunció a partir del 1 octubre del 2010, lo subrogará don Heriberto Muñoz, él es director y está en Comisión de Servicio en el Departamento de Educación.

Don. José Moraga L. Concejal: El Director tiene que estar con el cargo de titular para poder asumir la suplencia, cuando se nombra al subrogante del DAEM, el Director tiene que estar en su cargo. En el caso de don Heriberto, él está con un sumario y está en Comisión de Servicio en el DAEM.

El titular del colegio de El Quisco es don Juan Becerra. Lo que corresponde hacer, es devolver a don Heriberto al colegio como Director para poderlo nombrar en el DAEM, porque si es así, estaría mal el procedimiento.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo vamos a ver, porque la idea es regularizar y llamar a concurso para que empiece a funcionar a más tardar el 1 marzo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Se supone que los concursos públicos tienen que estar plasmados en el PADEM.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Está la disponibilidad, y está el tema del presupuesto. El concurso tendríamos que hacerlo este año para que pueda empezar el 1 marzo.

Se les envió el PADEM el día 30 septiembre y la dotación del Departamento de Salud. Como lo tienen en su poder, la idea es que lo comencemos a trabajar, se conversó con el departamento del DAEM, la modalidad como se quiere trabajar y ellos están esperando el llamado para trabajar en Comisión.

En el mes de septiembre tuvimos la licitación de celulares que fue adjudicado a la empresa MOVISTAR. Se conservarán los números y lo que puede haber es un cambio de equipos.

Con respecto al paro de Salud que se efectuó los días 29 y 30 septiembre, no avisaron a esta autoridad que se iban a adherir al paro. Hubo mucha gente y quedó a la espera de hora. El resultado de eso, salió un petitorio interno del Departamento de Salud y creo que distorsionan completamente lo que es el paro de Salud, en el cual, habrán algunas cosas a considerar pero creo que está totalmente fuera de norma enviar un petitorio, más ahora que hubo más de 15 reclamos en estas tres semanas y otra cantidad que está por ingresar, por lo tanto, creo que no están en condiciones de insistir más de la cuenta.

Estuve en la premiación de los Juegos Bicentenario 2010, que se desarrollaron en julio, agosto de este año, la premiación se llevó a efecto el día jueves.

Una vecina de la comuna, nos regaló para poner a disposición de algún colegio, La Enciclopedia de Chile, de Francisco Encina y una colección de música, la donación la hizo la señora Alicia Cabrera. Lo pondremos a disposición del Liceo Clara Solovera.

Quiero que nos pongamos de acuerdo con respecto al viaje de Ecuador por el Seminario de Control, hay tres Concejales que están presentando solicitud para el viaje.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Se suspendió el seminario y están avisando, el mismo secretario ejecutivo por el tema que está pasando en Ecuador.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La idea es que se pongan de acuerdo y que asista uno por lo menos y después capacite al resto.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Si lo vemos por la parte de Control, tendría que ir don Pedro Molina.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo no estoy de acuerdo, él sabe su trabajo, nosotros somos los que tenemos que aprender.

Srta. Natalia Carrasco Alcaldesa: En Chile existe otro Congreso, que lo podrían cambiar por el de Ecuador. Estamos sacando la cuenta y sale alrededor de cuatro a cinco millones de pesos.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Acá en Algarrobo habrá uno gratis, es excelente y está mucho de la mano con el que fuimos a Valparaíso, sobre Fiscalías Locales que prestan servicio a la comunidad. Acá en San Antonio pondrán una oficina de asesoría a la comunidad.

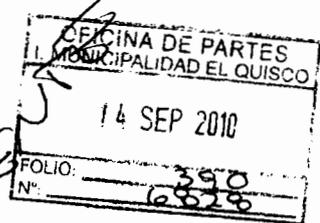
Srta. Natalia Carrasco Alcaldesa: Esta iniciativa va orientada al Departamento Social y Organizaciones Comunitarias para resolver conflictos entre Juntas de Vecinos, organizaciones, vecinos. Se llama oficina de enlace de víctimas.

En el tema del CESCO, los plazos se extendieron para las inscripciones, hasta el 15 octubre por falta de postulantes.

Por último informal sobre un oficio que mandó la Intendencia respecto del Plan Regulador y que trataríamos en esta sesión del Concejo.

(SE DEJA CONSTANCIA, QUE SE DA LECTURA AL OFICIO N° 3.523 DEL GOBIERNO REGIONAL Y QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA)

*Recpta
Dobros
JRG*



ORD. N° 3523

ANT.: 1°.- Su Oficio ORD. N° 272/2009 por el cual solicita reconsideración de lo resuelto en cuanto al aumento de plazo solicitado.

2°.- Oficio ORD. N° 2670 de 19/08/2009 del Jefe de la DACG por el cual se accedió a la ampliación de plazo solicitada.

3°.- Su Oficio ORD. N° 082/2010 por el que remite una boleta de garantía N° 266907 de la empresa URBE.

4°.- Su Oficio ORD. N° 079/2010 por el cual remite documentación relativa a una solicitud de aumento de plazo de la empresa URBE en la consultoría que desarrolla en el proyecto "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR, COMUNA EL QUISCO" II Etapa, Código BIP N° 20179479-0.

5°.- Oficio N° 1306 de 25/02/2010 del Jefe de la DACG por el cual se solicita la remisión de los documentos suscritos con la empresa URBE que consisten en la ampliación del plazo autorizado como condición para acceder a una nueva ampliación de plazo.

6°.- Oficio N° 1355 de 30/03/2010 de la Jefa de la DACG por el cual se solicita información sobre el estado administrativo del proyecto, y la remisión de los documentos correspondientes a la ampliación de plazo autorizada por Oficio N° 2670 de 19/08/2009.

7°.- Oficio N° 2193 de 27/05/2010 de la Contraloría Regional por el cual consulta a Contraloría Regional Valparaíso sobre la procedencia de autorizar una nueva ampliación de plazo cuando no ha sido regularizada la ampliación de plazo autorizada con anterioridad.

8°.- Oficio de respuesta N° 3473 de 16/07/2010 de Contraloría Regional Valparaíso por el cual, sin entrar al fondo del asunto, dictamina en orden a que para autorizar una nueva ampliación de plazo, previo a ello, la I. Municipalidad de El Quisco, deberá regularizar el primer aumento que hubiere concedido.

OBJETIVO: Solicita proceder a la liquidación del contrato con la Consultora URBE Limitada, en razón de lo que señala.

Valparaíso, 10 SEP 2010

DE: JEFA DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

A: SRA. ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

En relación a la ampliación de plazo solicitada en el Oficio citado en el numerando 4 del Antecedente, para la consultoría del proyecto "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR, COMUNA EL QUISCO" II Etapa, Código BIP N° 20179479-0, cumpla con señalar a Ud., que dicha solicitud es denegada en forma definitiva, toda vez que atendido el tiempo transcurrido sin que la I. Municipalidad hiciera llegar a este Gobierno Regional la documentación en virtud de la cual se hubiese regularizado la ampliación de plazo para dicha consultoría, otorgada mediante el Oficio N° 2670 de 19/08/2009 del Jefe de la DACG y, considerando lo dictaminado por Contraloría Regional Valparaíso en el Oficio citado en el numerando 8° del Antecedente, resulta imposible acceder a esa solicitud.

Atendido lo anterior, procede que la unidad técnica inicie el cierre administrativo del contrato, se efectúe la respectiva liquidación y se calculen las multas que eventualmente pudiere adeudar la empresa consultora, no debido a un término anticipado en el contrato por las causas previstas en las bases de la licitación, sino porque el plazo del mismo se encuentra vencido.

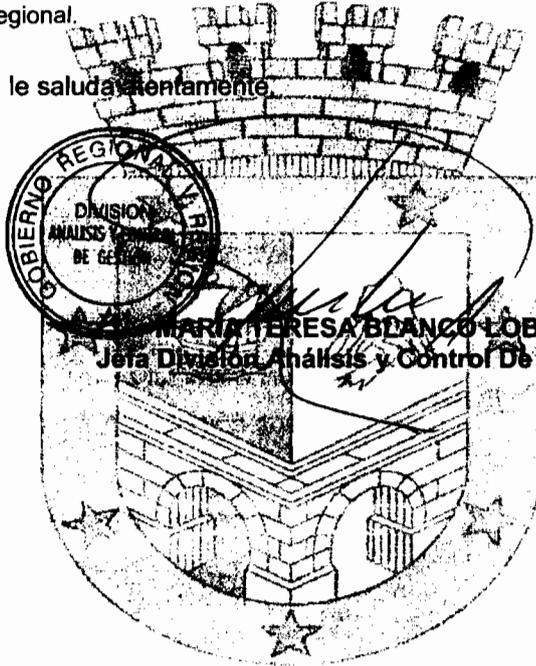


Hago presente a Ud., que han transcurrido más de cinco meses desde el despacho del Oficio N° 1355 de 30/03/2010, por el cual se reiteró la petición de que se nos informara sobre el estado administrativo del contrato, sin que hasta esta fecha exista una respuesta.

Remito a Ud., copia de todos los documentos que se indica, citados en el Antecedente:

- 1- Oficio N° 1306 de 25/03/2010 del Jefe de la DACG.
- 2- Oficio N° 1355 de 30/03/2010 del Jefe de la DACG
- 3- Oficio N° 2193 de 27/05/2010 del Sr. Intendente Regional al Contralor(S) de Contraloría Regional Valparaíso.
- 4- Oficio respuesta N° 003473 de 15/07/2010 de Contraloría Regional Valparaíso al Sr. Intendente Regional.

Sin otro particular, le saluda atentamente



MARIA TERESA BLANCO LOBOS
Jefa División Análisis y Control De Gestión

MTBL/CAC/CCD

Distribución:

1. Destinatario
2. Archivo DACG
3. Abogada DACG
4. Of. Partes GORE

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto de todo esto debo informar:

En cuanto al estado de pago del Plan Regulador, la relación contractual con la empresa URBE que lo desarrolló es imperativo informar que por orden del mandante, el Gobierno Regional, se pone término al contrato entre el Municipio de El Quisco y URBE, por vencer el plazo que se establecía en el contrato, dado a que las etapas del estudio se alargaron, en relación a la propuesta metodológica del contratista, por exceso de rigurosidad y transparencia de la unidad técnica, correspondiente a la revisión del mencionado estudio, así como la incorporación del proceso de participación ciudadana y sus observaciones. Otra de las razones por lo que el Gobierno Regional ordenó la finiquitación del contrato, es que el producto, entendiéndose preparación del estudio del Plan Regulador, está terminado de acuerdo a lo que establece la Ley G. de U y C y sus ordenanzas. Para dar cumplimiento a la voluntad del Gobierno Regional, es necesario hacer la liquidación correspondiente, para comenzar el proceso aprobatorio del Concejo y se pueda trabajar en Comisión, con la unidad técnica.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Lo que yo entiendo acá, es que la Intendencia dice que tenemos que terminar el contrato. ¿Para qué fue la ampliación de plazo, si el producto ya estaba terminado?

Srta. Natalia Carrasco Alcaldesa: Acá hay dos cosas distintas; una es que el producto está ya terminado, y esa es la principal razón por la que se da término a este contrato y la otra razón es que ya venció el plazo. Con el producto terminado se puede comenzar a trabajar y una vez que termine la liquidación del contrato, esté disponible para comenzar el proceso aprobatorio de la comunidad. Dentro del proyecto se consideraba la cuarta etapa, que es la aprobación y que es donde se pone a disposición de la comunidad.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): La idea es que la empresa nos acompañara hasta el término del proceso del Plan Regulador. El Gobierno Regional dice que no, que el tema llegue hasta aquí y se termine el contrato. La cuarta etapa que tendría que haberla realizado URBE, ahora la haremos nosotros, como Municipalidad en términos de que el producto ya está terminado, entregado con las observaciones que todos sabemos.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Me parece que estamos muy equivocados, porque acá dice: "calcule las multas y cobren las multas por retraso".

Srta. Natalia Carrasco Alcaldesa: No dice: "calcule las multas", dice claramente: "si es que proceden las eventuales multas, (...) y se calculen las multas que eventualmente pudiera devengar la empresa consultora." No está diciendo que hay multas.

La idea es que se trabaje en Comisión, podamos llegar a un consenso si se contrata a un personal externo para poder dar término y comenzar el proceso aprobatorio para mostrarlo a la comunidad y pueda sancionar en Plan Regulador. Hay mucha gente interesada, está don Luis Mella, don Miguel Arriagada, vecinos; de El Totoral, La Puntilla, Costanera Norte, Punta de Tralca, de Isla Negra.

Don. José Moraga L. Concejal: Me preocupan tres cosas; primero la solicitud es denegada en forma definitiva dice: " Que toda vez que ha transcurrido el tiempo, sin que la Municipalidad hiciera llegar a este Gobierno Regional, la documentación en virtud de la cual se hubiese realizado la ampliación de plazo otorgado a dicha consultoría", es decir, nos están rechazando en relación al plazo, porque hay un error Municipal por no enviar el informe correspondiente. Segundo punto, dice: "proceda la unidad técnica, inicie el cierre administrativo del contrato, se efectúe la liquidación se calcule las multas que eventualmente pudieran tener la empresa constructora " No por un término anticipado del contrato, sino porque se encuentra vencido y que lo venimos diciendo del mes de julio del año pasado.

¿Yo quiero saber quién va hacer la Municipalidad respecto a esto?

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Nosotros tuvimos algunas divergencias con el Gobierno Regional, respecto de la ampliación de plazo que nos dio en su momento, estimamos que el informe de Contraloría, de septiembre del 2009, revoca tácitamente la autorización. Nosotros solicitamos una ampliación de plazos, después accedió el Gobierno Regional, posteriormente a eso, llega un informe de Contraloría, diciendo que previamente a la autorización de plazo, se deben justificar los atrasos. Del momento que el Gobierno regional Autorizó la ampliación del plazo, eso nos se hizo y fue lo que nosotros emitimos al Gobierno Regional. Yo como Jurídico, erróneamente podía haber estimado que se procediera a la ampliación de plazo contractual, si hay un informe de Contraloría, en que se decía que había que justificarse los atrasos. Por eso, se volvió a solicitar. Nosotros no hicimos lo que el Gobierno Regional nos autorizó, porque entendemos que el informe de Contraloría revocó esa autorización, para nosotros los informes de Contraloría son determinantes.

No podemos dejar esta cantidad de dinero votada, nosotros como Municipio lo tenemos que ver en otro ámbito. El Gobierno Regional como mandantes nos ha solicitado a nosotros como mandatarios, que demos el término administrativo al contrato. Otra cosa es lo que pase de aquí en adelante respecto al Plan Regulador.

Don. Juan Berríos O. Concejal: ¿El Municipio va hacer las demandas correspondientes, por incumplimiento de contrato? Si tenemos problemas con URBE, el producto es de la empresa y no del Municipio.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: No, porque el Municipio ya hizo pago de eso y se entregó el producto.

Srta. Natalia Carrasco Alcaldesa: No hay incumplimiento de contrato. Con la liquidación que habría que hacer ahora, el producto sería del Municipio.

Don. José Moraga L. Concejal: Sí, pero el pago que hizo la Alcaldesa, en enero del año 2009, el informe que mandó la Contraloría dice, que no se debería haber efectuado el pago, porque todavía no estaba terminada la etapa, fueron M \$ 8.000.- Por lo tanto nosotros tenemos que recuperar esos dineros.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo en lo personal pienso que sería una aberración perder el tiempo y perder el producto. En mi persona, encuentro que esto, no me gusta pero sí, quisiera un Plan Regulador nuevo para El Quisco, que es diferente a la parte legal y no hay que cerrarse a que El Quisco, tiene problemas por el Plan Regulador actual. Si esto se soluciona, yo no tengo ningún problema para trabajar con el Plan Regulador.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Yo dividiría las aguas; por una parte tenemos un tema es el contractual con la empresa URBE, nosotros mandatarios, Gobierno Regional mandante, nos ordena, nosotros acatamos y procedemos a realizar el cierre administrativo del contrato. Nosotros fuimos a pedir asesoría al Gobierno Regional, porque somos una Municipalidad muy chica, este es un tema y si hay responsabilidad administrativa se tiene que ver acá. Otra cosa, es lo que queremos trabajar en Comisión con los Concejales, respecto de cómo seguimos de ahora en adelante con un producto que ya se encuentra entregado, recepcionado para que se proceda a la cuarta etapa de probación, que es lo que establece la ley.

Don. Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: La ley establece respecto del Plan Regulador, que los Municipios deben preparar la propuesta del Plan Regulador y una vez que lo prepara, se realiza el siguiente proceso:

- 1.- El Concejo debe presentarlo a la comunidad para su aprobación.
- 2.- La comunidad debe responder a las observaciones por escrito.
- 3.- (en fin)

Este es el proceso aprobatorio que debe seguir cualquier Plan Regulador y es lo que le falta a esta propuesta. El producto Plan Regulador propuesto para su discusión con la comunidad y el proceso que el Concejo lo pueda exponer, está aprobado por la unidad técnica. (...) De las observaciones que se consideren aceptable por parte del Concejo, debiera implicar una modificación en la propuesta, se realizan los cambios técnicos, se modifica la nueva propuesta y nuevamente se presenta a la comunidad hasta que no presente observaciones. Si no hay más observaciones, se da como aprobado por parte del Concejo, posteriormente esta propuesta se envía aprobada a Contraloría y paralelo a esto se hace la declaración de impacto ambiental, a la COREMA.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros nos adelantamos a esto, hicimos una exposición a la comunidad en el verano del año pasado, recogiendo algunas observaciones, con vecinos de Punta de Tralca, El Totoral. Se ha realizado una pre recepción de estas observaciones, las que se conversó con ustedes también y que nos acompañaron a terreno.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Me molesta un poco, cuando Fernando dice separar las aguas, porque si ustedes nos hubieran hecho caso cuando nosotros descubrimos que habían cosas del Plano Regulador que no estaban bien. Al final siempre se llega a esto, de que tenemos que tratar de arreglar las cosas a como dé lugar, no se hacen los procedimientos como corresponde. Aquí hay responsabilidad administrativa, si hay que cobrar, tenemos que hacerlo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ese es su punto de vista, creo que no amerita más discusión porque es la unidad técnica, la que tiene competencia y conocimientos técnicos para pronunciarse respecto a esto. Si hemos llegado a esto es porque antes no había solución, habían procedimientos que no estaban como corresponde. Fuimos bastantes rigurosos.



Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: ¿A la unidad técnica, no se le presenta alguna opción de querellarse para recuperar los dineros, específicamente de la tercera etapa?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros estamos en conversaciones con él mandante que en este caso es el Gobierno Regional, para solucionar esto y el finiquito al contrato, ellos nos están asesorando para determinar cuáles son los pasos a seguir en conjunto con la unidad jurídica.

Don. José Moraga L. Concejel: Sería bueno que cuando nos vemos involucrados en estas situaciones y le pasan la pelota a los Concejales y decirles; júntense, tratemos de arreglar el tema. Hace un año y medio, cuando partimos con estas denuncias gracias a los Concejales aquí presentes, no tendríamos, estos informes de Contraloría, donde dice claramente los errores que se cometieron en la confección del Plan Regulador Comunal. Agradecer a los colegas por todas las presentaciones que se hicieron para que esto fuera aclarando. Aquí hubo errores administrativos, errores de pagos, errores de ampliación, de plazos. Hubo errores grandes, en un Plan Regulador que pudo haber salido hace un año atrás.

Ahora se nos pide a nosotros que nos reunamos en comisiones para ver el tema del Plan Regulador. Primero me gustaría hacer una exposición de todos los debates que hemos tenido del Plan Regulador, porque tengo muy claro que ahora nos hemos dado vuelta carnero y hemos llegado hasta aquí en que sí, tenían razón los Concejales, pero quiero ver lo que las unidades técnicas dijeron en su momento, en las actas de Concejo Municipal, respecto a la ampliación de plazo.

Este es el trabajo que realiza el Concejo Municipal, que es el de fiscalizar que las platas de la Municipalidad sean bien invertidas. Hay un pago mal realizado, según el informe de Contraloría, un pago que se hizo en el mes de enero del 2009 por M \$ 8.000.- Si no recuperamos esos dineros, mal estaríamos nosotros tratando de avanzar con un tema, que todos queremos que salga, para eso nosotros necesitamos transparentar las cosas. Esto nos tiene que tener reunido a los siete y tener una discusión política para poder avanzar con esto.

Don. Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: Concejel, usted hace una enumeración de errores y no especifica ni explica ninguno. El error de uno, y que es reconocido por todos, es haber pagado una etapa, no estando aprobada. En los plazos no hay errores, en el producto técnico, tampoco hay errores, entre los contratos no hay errores. Lo que ocurre con todo esto, es una demora en el término del contrato y eso es lo que el Gobierno Regional, dice que por demorar tanto en regularizar la situación, ya no tiene sentido volver atrás. El trabajo ya está terminado, y tenemos una amplia participación registrada.

Me parece que no es necesario enumerar una serie de horribles etapas del proceso de trabajo, que me parece que no es así porque cada etapa de trabajo se hizo como corresponde. Nunca se preguntó a la unidad técnica, cuáles eran los problemas, esta es una situación que quiero dejar de manifiesto, porque no se hizo en su oportunidad. Lo que importa de esto, es que hay una condición sobre el desarrollo del Plan Regulador y que es la revisión. Cuando nosotros como unidad técnica, revisamos la última etapa de la tercera, el tiempo que nos tomó revisarla, excede con creces, en lo que su metodología plantea el consultor; el consultor sugiere que nosotros debemos demorarnos una cierta cantidad de tiempo y nosotros nos demoramos varias veces es ese tanto de tiempo, esas son las demoras.

Es muy importante que incorporen en su decisión política, el análisis, la revisión, el conocimiento de lo que se está proponiendo, porque hay una permanente predisposición generada por una serie de motivos y cada uno conoce sobre el trabajo que hizo. Se dice que hubo muchos errores, pero en sí el trabajo no se ha analizado y no se puede medir un punto a otro, si el trabajo no se analiza. (...)

La predisposición de una idea base, de que tal o cual cosa no puede ser, sabemos que viene de una posición concreta del avance del Plan Regulador, que tenía una invitación errada y en que se decía; que se iba a sancionar, en la exposición se explicó que era un avance del Plan Regulador y que no se iba a sancionar y desde ahí se generó una serie de resquemores, por esto se llegó a una serie de situaciones, que curiosamente no fueron consultados en ninguna circunstancia en la unidad técnica. Este punto del proceso generó dos cosas; la errada percepción de algunas personas, trabajar la propuesta en función de esas circunstancias; y otras instancias de participación que se generaron después de esa reunión. (...)

El producto Plan Regulador está terminado, aprobado, y aceptado por la unidad técnica del mes de octubre del año 2009. Hay un listado de situaciones complejas de entender, en términos administrativos y que nosotros como unidad técnica, estamos llanos a poder solucionar. Nosotros pedimos plazo, porque la unidad técnica se demoró en revisar.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿Hay sanciones referentes a este tema? La unidad técnica se retrasa, cometimos errores y hacemos que la empresa no termine el contrato como corresponde, ¿Eso, no amerita un sumario para la unidad técnica?

Don. Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: Si, en caso que la administración lo considere por habernos demorado en revisar. La revisión de la propuesta, no implica que tenga un plazo, las bases no lo indican, la única persona que indica un plazo para que la unidad técnica revise, es el consultor URBE, en su metodología.

Los Planes Reguladores, lo trabajan un equipo de arquitectos, planificadores urbanos, ingenieros comerciales en su oficina. Ese producto lo arman a través de un diseño y se lo pasan a la comunidad.

En El Quisco, lo decidimos de otra manera, pensando en que se podría avanzar mejor, en el sentido, si lo conocía la comunidad desde sus inicios, desde el momento cero, y eso implica más trabajo. Por lo tanto la unidad técnica, no tiene un tiempo definido de revisión, yo personalmente que me llevó la revisión específica del Plan Regulador, lo tenía que revisar en su totalidad y en forma absoluta, profunda; si esto amerita un sumario, que se realice y si implica sanciones no tengo inconveniente. (...)

En el listado donde hay errores, de cosas terribles, creo que hay que argumentarlas bien y donde hay responsabilidades, que se cobre al responsable. Es muy importante señalar que nosotros, como unidad técnica y en especial yo como revisor, en gran parte de este Plano Regulador, no tengo ningún interés en afirmarme en un trabajo como éste.

A mí lo que me interesa, es que si tenemos un trabajo, lo podamos hacer bien, esto pasa porque lo revisemos y se puedan resolver dudas, y no se queden con la sensación, de duda, que le están pasando gato por liebre. Nosotros tenemos la función permanente de informar. Quiero dejar en claro, que esto se hace con calma, para poder resolver lo que quede en adelante, en el tema del término administrativo, o lo que sea de aprobación y discusión de la nueva propuesta.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Estamos en la tercera etapa del Plano Regulador? Según la Ley, no tenemos el producto terminado.

Don. Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: El Plano Regulador, tal como indica la Ley, estamos en la etapa cero, que es en la preparación del Plan y eso es lo que está hecho; luego pasa a lo que dice la ley, que es como se aprueba. En cuanto a la forma que se contrató con el consultor, lo dividimos en cuatro etapas; diagnóstico, alternativas, decisión de propuestas y propósitos, y la cuarta, aprobación que comprende las etapas de la uno a la seis, que establece la Ley.

Según la Ley, si tenemos el producto terminado, y ahora lo que hay que iniciar, es el proceso del tema a la comunidad. La Ley dice, que una vez que el Municipio prepare la propuesta el Plan Regulador, el Concejo deberá exponerlo a la comunidad. Esto se refiere a que el Concejo tome un acuerdo, en que la propuesta del Plan Regulador, sea expuesto a la comunidad. No se está aprobando el Plan, es sólo la exposición a la comunidad.

Se expone a la comunidad, se hacen las observaciones, se aprueban las propuestas de modificaciones, luego como Concejo se aprueba el producto. Después de todo esto, se manda a revisión a la CONAMA, y la Contraloría.

Por lo tanto sí, estamos en la etapa tres del contrato y estamos en la etapa cero del proceso lógico. Respecto a la etapa cero, la Ley comprende en seis puntos, y antes de los seis puntos, en el párrafo que nos introduce, dice que el Municipio deberá prepararse, se puede decir que es el primer paso para iniciar todo el proceso, la Ley no es muy clara, la ordenanza lo define mejor.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: La Ley es clara, lo estas interpretando de otra forma.

Don. Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: No, creo que esa es una aseveración muy injusta. La ley indica que se rige por la ordenanza y por la aprobación de los planos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La idea era dar una introducción del estado en que se encuentra el Plan Regulador para que lo conversemos en Comisión.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo por lo menos no voy a trabajar en esa Comisión, no me parece, lo que dice Gabriel, que no se le consultó a él, realmente no están las confianzas dadas. Esa es mi percepción. Vamos a la Contraloría y dice que hay cosas que no son. No me dan la confianza. Por decir, en el caso de los sumarios, nunca se ha dado un dictamen.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo primero que hay que hacer, es ver los temas para saber de qué se trata.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Yo tengo a cargo los sumarios y el trabajo que realizó todos los días es bastante, usted sabe muy bien esa situación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es responsabilidad de él terminarlos, en eso ha estado trabajando hace mucho tiempo, ha pedido colaboración en varios Departamentos, asimismo compartir las inquietudes de los Departamentos y del Concejo. Encuentro que es bastante injusto lo que se está diciendo. El tema llega hasta acá, y estamos todos de acuerdo que tiene que ser tratado después.

Hay una actividad que se va a desarrollar en el Departamento de Educación, con respecto a la Semana de la Educación y ellos están pidiendo una aprobación de recursos que les están asignando como donación:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Director DAEM (S).

Fecha: 04 octubre 2010

Ordinario: N° 419

Contenido: Me permito solicitar a usted, su autorización para presentar al Honorable Concejo Municipal, el ingreso de aporte Coopeuch, por un monto de \$ 1.032.340.- (Un millón treinta y dos mil trescientos cuarenta pesos), los cuales se solicitan previa autorización, para analizar como todos los años, la Semana de la Educación, y que consta de una cena para todos los funcionarios de nuestra área.

Saluda atentamente a usted.

Heriberto Muñoz Farías. Director DAEM (S)

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 115.-**DEPTO. EDUCACIÓN; APORTE COOPEUCH.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, EL INGRESO DE APORTE COOPEUCH POR UN MONTO DE \$ 1.032.340.- (UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS) CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN "SEMANA DE LA EDUCACIÓN". PRESENTACIÓN REALIZADA, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 419 DE FECHA 04 OCTUBRE 2010.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tenemos otro proyecto con posibilidad de financiamiento FNDR, en la comuna que son alrededor de 400 millones, así que esperamos, si Dios quiere, tenerlo antes del 15 octubre.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Es un proyecto de alcantarillado, que está con postulación 2011, corresponde al Loteo de Altos de Zañartu, son recursos que llegan directamente de la SUBDERE, a los Gobiernos Regionales.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Por último, aclarar una situación que se dio en el Cabildo Nacional de Mujeres, que se realizó en el Congreso; fue una situación que nos dejó bastante mal puestos, con una imagen bastante mala de la Comuna, con respecto a otras de la Región, la situación se dio con la Diputada Hoffman. Enviaremos las disculpas correspondientes al Intendente y la Directora del SERNAM, para aclarar la situación porque fue bastante incómoda.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Informar a los Concejales, que hemos tenido conversaciones con gente de la JUNJI, de Viña, en donde han llegado directrices a nivel nacional, para que rebajemos el proyecto a 201 millones de pesos, por lo tanto, se están ajustando todas las plantas de arquitectura, para que nos puedan dar los recursos, lo cual es bastante insuficiente, nosotros mandamos un oficio porque la demanda es mucho mayor.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿No se puede hacer el proyecto por etapas?

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): La idea, es dejarlo de manifiesto para que ustedes sepan, si en algún momento se están construyendo y se pregunten, por qué es algo tan chico y no se pensó en algo más grande. No es un problema nuestro ni de la unidad técnica, ni de la región, es un tema a nivel central, en que ellos nos han impuesto que rebajemos las platas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros enviamos un oficio, explicando nuestra realidad de lo que necesitaba la comuna y volvieron a decir que no.

Don. Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: Ellos, no han dicho que rebajemos las plantas, ni que tengamos menos gente, en el fondo, nos han dicho que gastemos menos plata. La exigencia es 201 millones, en que nosotros tenemos que ajustar la demanda a proyectos que son construibles.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla.

4.- Departamento de SECPLA; Informe Proyectos Financiados FNDR 2010.

La idea, es que ustedes puedan conocer los dos proyectos financiados, que es la pavimentación de la Avenida Central y la Av. Los Lobos.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DE LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN SE ADJUNTA A LA SIGUIENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL, DISPOSICIÓN DEL CONCEJO Y FINES PERTINENTES)

Don. Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: Los proyectos financiados son dos; el primero es el mejoramiento de pavimentación de la Avenida Central de Isla Negra, son 526.48 m. que comprende desde Av. I. Dubournais y la calle del Cerco Largo, que es el área hasta dónde hay servicio de alcantarillado. Esto ya está con los recursos y se estima que podamos empezar a construir en marzo, mientras llegan los convenios. Este proyecto en general tiene un costo de M \$ 181.529.-

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Los convenios ya llegaron y yo creo que, vamos a estar construyendo en verano.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿El proyecto va a considerar la bajada de agua hacia la Avenida Principal?, porque el agua entrará a la botillería que hay ahí.

Don. Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: El proyecto de veredas oriente, modificó los sumideros de aguas que existían en la Avenida Central. El proyecto indica que funciona con el sistema, de hecho funcionó ahora con la última lluvia.

Don. Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: El proyecto de mejoramiento de pavimentación de la Avenida Subida Los Lobos, son 1.289,15 m. que comprende desde Av. I. Dubournais y la calle Av. El Bosque. Este proyecto tiene un costo general de M \$ 510.000.-

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo creo que ciertos trabajos se realizarán en verano, a la gente no le gusta, y sería bueno enviar una carta a los vecinos explicando la situación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay que insistir con los vecinos, el tema de conexión alcantarillado, porque después les va a salir mucho más caro.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla



5.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don. José Moraga L. Concejal: La semana pasada tuvimos reunión de Comisión de Finanzas y Control. Lo principal, es trabajar el tema del presupuesto. Yo hice una propuesta que fue acogida por los Concejales por el tema de los presupuestos participativos, que yo conversé con Pedro y la idea era, que un porcentaje de los recursos propios nuestros fuera para el presupuesto participativo de la comunidad. También me informó que en la Municipalidad ya se está trabajando en este tema. Lo otro, es que en el tema del Plan Regulador que ahora se expuso. Lo otro, es en Educación, porque hay un tema todavía, que no se ha pedido la plata, por este lado nosotros tenemos que hacer un mayor control, para ver si realmente es necesario aprobar una subvención tan alta para educación o realmente se están financiando con lo que tienen. Don Pedro, nos va a hacer llegar un informe de las cotizaciones previsionales, los descuentos por planillas.

En el tema de las platas, estábamos viendo que tenemos M \$ 1.230.000.- por recaudar, lo cual hace casi imposible, pero nos queda un remanente del Fondo Común, una rebaja de situaciones comunes, como el alumbrado público. Creemos que debían bordear los 300 millones de pesos de ajuste presupuestario para poder terminar el año 2010, como todos los años, en el sentido de las cifras azules. En ese sentido, el Concejo está totalmente claro, de que hay que apretarse el cinturón.

En el tema de Finanzas, estamos viendo los camiones de la basura, que están teniendo una rendición de 1 km. por litro, lo que nos está generando bastantes gastos. Creemos que puede ser posible, que este Concejo autorice un leasing de compra de unos dos camiones de basura y de maquinarias municipal para el Área Operativa. Los camiones anteriores se compraron de esa forma, con crédito. Nosotros hemos sido bastante responsables con el pago de los camiones y creo que no vamos a tener problema al momento de pedir un crédito.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Nosotros tenemos presentado un proyecto por la circular N° 33, para la renovación de camiones Municipales. Este año no se trabajó la circular N° 33, nosotros vamos a volver a presentar ese proyecto, este año.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En una reunión que habíamos tenido con la Jefa de División, nos decía que a finales de este año, en cuarto trimestre podríamos tener alguna directriz, con respecto a qué sucedería con el financiamiento de la circular N° 33.

Don. José Moraga L. Concejal: También vimos el tema del festival, Pedro nos decía que este año no se realizaría por temas presupuestarios y que se dejaría para el año 2011. También vimos el tema de las horas extras para los funcionarios Municipales, para que se incluyera en el presupuesto del año 2011 y se distribuyera una cantidad de horas extras para todos los funcionarios, en el sentido de tener 40 horas al 100% y 40 horas al 50%

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla



6.- Informe Señores Concejales.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Informar que asistí; a la premiación de los Juegos Bicentenario, felicitar al DAEM que hizo una buena presentación; felicitar también a la Escuela de El Totoral que se llevó la mayor parte de los premios, en las distintas ramas deportivas. También asistí al colegio San Miguel a la misa de su aniversario. También asistí al primer día de paro de los funcionarios de la Salud a darles mi apoyo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Dar las gracias al Municipio porque tuve la gentileza de participar en el Congreso de Valparaíso, en el Sistema de Seguridad Ciudadana. Hubiera sido bueno en la participación de la Alcaldesa, pero lamentablemente no pudo asistir. Una de las mayores presentaciones que se hizo fue la de la Municipalidad de Peñalolén. Sería bueno Alcaldesa, que se empapara de la idea que tienen ellos. El proyecto que tienen, son con escasos recursos del Municipio, solamente es una organización con las entidades de Gobierno, en que han llegado a financiar proyectos para la comunidad; como cámaras, botones de pánico, en donde se ha hecho una organización con toda la comunidad y en que existe un pequeño Concejo de Seguridad Pública, donde hay foros ciudadanos, de parte de la comunidad, para ver en qué se está fallando. Todo partido con una consulta a la comunidad, de qué es lo que quiere la gente, es decir, con una encuesta. Son ideas pequeñas, de prevención, esto mismo viene ahora, las Fiscalías Comunes, que son de las Juntas de Vecinos.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Yo creo que con el trabajo que se está haciendo metodológicamente con los presupuestos participativos y sobre todo con el tema de seguridad, en la comunidad va a estar de manifiesto, el interés de proyectos.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Yo estuve en una reunión con Pedro ayer, referente a las modificaciones que tenemos que hacer a las ordenanzas, me decía que habría una presentación en primera instancia por parte de la Municipalidad hacia el Concejo. Sería bueno que fuera antes de mediados de octubre, para que lo podamos publicar. Hay bastantes cosas que tocar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo vamos a traer al Concejo, porque son bastantes puntos los que hay que cambiar.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: En la Ley de Rentas, establece que todo lo que tenga que ver con cobro para el próximo año, tiene que ser publicado antes de octubre del año anterior. Toda las ordenanzas que tengan que ver con modificar el cobro, se tiene que ver ahora. Entiendo que el Departamento de Rentas está trabajando eso.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Me interesan tres puntos; el tema de las ramadas, de la publicidad, de los derechos de aseos. Creo que los establecimientos como restaurantes, que manejan alimentos, no pueden pagar lo mismo que una persona que vive en su casa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto a eso, estamos ordenando la casa para el verano y estamos gestionando algunas limpiadoras, barredoras de calles y veredas. Estamos en conversaciones con Casablanca, porque ellos la tienen. Lo otro, es limpiar y ordenar la Playa.

Una de las cosas que nos desmotivan y que vimos los fines de semanas, observamos que hay negocios que tienen un papel afuera todo el día y no son capaces de recogerlo. Vamos a mandar una circular; en que nosotros nos sacamos la mugre, los de aseo, barriendo; los del retiro domiciliario, sacando los residuos sólidos. Vamos a necesitar la colaboración de ellos, por lo menos para mantener las fachadas y los espacios de su frente, no les pedimos nada más.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: En el tema de las modificaciones a las ordenanzas, podríamos hacer una ordenanza especialmente para el centro y darle un mayor ordenamiento. Si se hace una ordenanza por los cobros de publicidad, que vaya de la mano, en que se tiene que hacer bajo ciertas características y si no le gusta, que se vaya para la comuna del lado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso lo estamos trabajando y teníamos coordinado unas reuniones de trabajo con Pucón y La Unión, y por un tema de presupuesto lo tuvimos que suspender, lo dejaremos para el próximo año, para darle prioridad a otras cosas. El CTP, que es uno de los organismos más activos que está trabajando en la Comuna, estuvo trabajando con el Departamento de SECPLA, el Asesor Urbanista y Turismo.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Especialmente en ese tema, yo creo que habría que hacer entre la consulta a la Cámara de Comercio de El Quisco, porque el CTP, no es lo mismo que la Cámara de Comercio.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No es lo mismo, pero no están vigentes.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Informar que concurrí al Seminario de Valparaíso, tengo como 12 días en curso de Seguridad, con las mismas personas. Respecto a Tránsito, no podemos comunicarnos con la señora María Lira. La idea es hacer una reunión a más tardar el viernes.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Concejal, existe la posibilidad que se comprometa de aquí al próximo martes, para traer la propuesta?

Don. Juan Berríos O. Concejal: Si, pero depende del Ingeniero, porque él iba a traer un levantamiento de todos los estacionamientos y de todo lo que queríamos arreglar.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Traería un informe.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Yo pedí un informe para este Concejo y ponerlo en tabla, pero no estaba listo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay un letrero que está solicitando la Capitanía de Puerto, desde el año pasado, que diga: "Prohibido el Acceso a la Piedra del Trueno", en el sector de Punta de Tralca.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que podríamos hacer una reja y ponerla por el borde del cerro y hacer un paseo.

Don. Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: Hay un caballero que se interesó, pero eso pasa por administrarlo definitivamente y destinar recursos. Lo otro, es hacer el proceso de concesión. Nosotros lo estamos solicitando dentro del área de concesiones de todo el borde costero. La sugerencia para ese lugar, es intentar declararlo santuario de la naturaleza, para que tenga una definición legal.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Lo otro, es que hoy día comienzo hacer el Diplomado, en la Universidad Católica.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Igual que los colegas, participé en el curso en Valparaíso, me gustó mucho lo que expuso Peñalolén, también expuso Viña del Mar y Valparaíso. Conversando con los colegas, también hay muchas maneras de hacer algo acá. El resumen y el informe lo traigo para el próximo Concejo.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla.

7.- Varios.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Quiero saber qué va a pasar con la petición de la UNCO? Lo otro, es dejar fijada la reunión de Comisión, para ver el tema del PADEM, para esta semana.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La solicitud de la UNCO, se envió el oficio al Departamento de Finanzas.

Don. José Moraga L. Concejal: Para el tema del PADEM, me gustaría primero citar a todos los Directores para que veamos primero el PADEM 2009 y veamos que se cumplió y que no se cumplió, si se gastó o le faltó plata.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Hay un problema que se produce en el DAEM y que me parece extraño; el año pasado se hizo un concurso público y lo ganó a Srta. Tania y don Víctor Mesa, pero hoy en el PADEM aparecen a contrata. Ellos ganaron un concurso para ser titulares, eso no lo entiendo.

El Director de El Quisco está supliendo una función del Director que está con sumario. ¿El sumario se cerró, abogado, que sanciones hubieron hay ahí? ¿Se nos va a informar el resultado del sumario?

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Estamos terminando de revisarlo para poder finiquitar. Respecto al sumario, tengo entendido que sí, se les informará.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Se puede dejar la reunión de Comisión para el día viernes 8 octubre, a las 09:00 hrs. de la mañana.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Una consulta a don Gabriel, ¿Cuál es el espesor de las veredas que se están construyendo aquí en la avenida?, porque con 10 cm., se estaría dando para el lado de la vereda, pero no para el lado del resumidero.

Don. Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: Debieran ser unos 10 cm., lo revisaremos.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Srta. Alcaldesa ¿Cuál es la participación de los Concejales en el Campeonato Nacional de Fútbol?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Una vez que tengamos confeccionadas todas las directrices de financiamiento, procederemos a dar cada una de las funciones que se habían conversado.

Don. Juan Berríos O. Concejal: La Asociación, dice que el problema es el Municipio.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Ellos pasaron la pelota para acá, que nosotros teníamos que ver todo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros nos hicimos cargo de la organización del Campeonato y ellos de la selección adulta.

Don. Juan Berríos O. Concejal: La idea nuestra, es trabajar acá, en conjunto con el Municipio para que esto funcione.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Encontraron la forma de financiar a la Selección?

Don. Juan Berríos O. Concejal: Creo que sí, por lo menos todo lo que es camiseta.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Sí, pero no lo tenían muy claro todavía.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Pero el SAU, les había ofrecido asesoría técnica, kinesiólogo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Al final, parece que rechazaron esa opción.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: El estadio se prestó gratis al SAU, sin nada.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ellos, están pagando.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Respecto a la UNCO, de las platas que ellos pidieron al Municipio, si bien es cierto, que los recursos se ganaron en un concurso, ellos jurídicamente no pueden pedir los recursos, por lo tanto esa carta no deberían haberla mandado.



Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Alcaldesa, los jóvenes ~~que están~~ trabajando para el tema de La Teletón acá en la comuna, me hicieron la consulta de preguntarle a usted, si había alguna participación o cooperación para el mes de diciembre por parte de la Municipalidad, no es por recursos, es por el tema del escenario, la Plaza.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sí, que lo formalicen por escrito.

Don. José Moraga L. Concejal: Celebrar los 22 años del plebiscito del año 1988, dar las gracias a toda la gente que lucho, a mis colegas que lucharon por el no, porque gracias a eso, nosotros podemos estar aquí, conversar y debatir los temas.

Lo otro es que tuve una reunión con el embajador del Japón la semana pasada, contarles que a partir del 1 octubre, está la posibilidad de participar en proyectos para las Municipalidades, financian hasta 40 millones de pesos, hay plazo hasta el 30 octubre.

Me quedó una duda cuando usted dijo algo de la diputada Hoffman, me gustaría que me contara bien.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que pasa es que habían muchas mujeres dando sus propuestas, como por ejemplo: el tema del postnatal, donde hubieron Diputadas que votaron en contra, sin dar una argumentación.

Resulta que la diputada Hoffman empezó a saludar a todas las mujeres que estaban en un sector, y algunas vecinas de El Quisco les comenzó a decir que gritaran: "El Quisco", cuando había gente que estaba hablando sus propuestas, por lo tanto, llamó la atención de toda la gente que estaba en el Congreso; por lo tanto, quedamos en una situación bastante incómoda. Nosotros vamos a mandar las cartas de disculpas, en particular por esta situación.

Don. José Moraga L. Concejal: Consulte a la Diputada recién, me contestó y me pidió que lo leyera: "José, dile que estoy muy nerviosa por la audiencia del Papa. Puede ser porque fui a saludar a las Mujeres Jefas de Hogar, y por qué fui la única Diputada que subió a saludar personalmente a su gente, y ellas me pedían fotos. Dile que saludar a su gente no es un error, es más, coméntale que el Intendente me felicitó por ser tan cariñosa y que en el fondo, me tiene celos, porque toda la gente quería fotos conmigo".

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo sólo voy a decir que la Diputada invitó a la gente que gritara, para que se sacara una foto con ella. Yo se lo digo, porque había una señora atrás y le dijo: "aún me puedo sacar una foto con usted" y ella le dijo que sí. Creo que fue una vergüenza, porque había mujeres que estaban exponiendo su propuesta. Había un montón de momentos para poderles saludar a la gente. Yo creo que cada uno sabe lo que hace, a mí no me corresponde juzgar. Yo sólo defiendo lo que pasó con mi Comuna, en donde la gente no quiso gritar; ella fue quien se lo pidió.



Don. José Moraga L. Concejal: Tengo entendido que hoy el Concejo de Defensa del Estado presenta la orden de embargo en contra del ex Alcalde y don Alberto Ramírez, por el tema de las Viviendas Sociales.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: El Concejo de Defensa, lo que hace, es una presentación y da la orden de embargo a la Fiscalía, que lo hace a través de la presentación de la Contraloría. El Fiscal que tiene el caso, como que desautorizó el informe de la Contraloría y dijo: yo quiero antecedentes, yo quiero pruebas. Ahí hubo una mala actitud del Fiscal, bajo la norma, como corresponde.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Don Gabriel ¿Qué pasa con el paradero?

Don. Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: Está en proceso.

Don. Juan Berríos O. Concejal: ¿Qué pasa con la ambulancia?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Está en reparaciones.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Cuando conversé con don José, el otro día, me decía que todavía estaba en el portal.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:40 HRS.

**ACTA N° 28; SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO,
DE FECHA 05 OCTUBRE 2010.-**



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Don. Guillermo Romo D. Concejal:

Don. Juan Berríos O. Concejal:

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Don. José Moraga L. Concejal :

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Ausente.....

Sra. María Bianchi B. Concejala: *María Bianchi B*

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S):.....

Don Fernando Silva V. Depto. Jurídico:.....